

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS

<p>PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS SFT-IA3-02-SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES-2022</p>	<p>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES (INCLUYE INSTALACION Y DESINSTALACION) PARA LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORES DE YUCATÁN Y EL EVENTO DENOMINADO LATIN AMERICA'S 50 BEST RESTAURANTS.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 07 de noviembre de 2022, en la Sala juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la lectura del dictamen técnico y económico y Fallo del Procedimiento de Invitación a por lo Menos Tres Personas indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como el numeral 9 de los oficios de la referida Invitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
Corporación Impresora del Sureste, S.A. de C.V.	Freg Gaspar Alvarez Trejo

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente; el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ÚNICA	Laura Beatriz Peraza Cantú	Total: \$1'680,840.00 (Son: Un millón seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)


Se indica al participante ganador en el presente fallo, que el contrato se firmará el día 07 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas, en la Sala juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán; así mismo, se le recuerda que la garantía de cumplimiento, deberá presentarla a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el cual tendrá una vigencia que comenzará a partir de su fecha de firma hasta el 31 de diciembre del 2022 o al total cumplimiento de las obligaciones del mismo.

Con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; derivado de lo anterior, se informa que el acta de mérito se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.



No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente Acto de Fallo del Procedimiento de Invitación a por lo Menos Tres Personas número SFT-IA3-02-SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES-2022, siendo las 12:30 horas del día de su inicio y firmando para debida constancia los que en ella intervienen.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

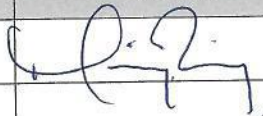

POR LOS POSTORES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Corporación Impresora del Sureste, S.A. de C.V.	Freg Gaspar Alvarez Trejo	


POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas	
Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy.	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO SFT-IA3-02-SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES-2022, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

-----FIN DEL ACTA-----

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 03 de noviembre del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo del procedimiento de invitación a por lo menos tres personas, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y los artículos 48, 53, 54 y 55 Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de los oficios de la presente invitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 48, 53, 54 y 55 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico del procedimiento de invitación a por lo menos tres personas No. SFT-IA3-02- SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES -2022, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES (INCLUYE INSTALACION Y DESINSTALACION) PARA LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORES DE YUCATÁN Y EL EVENTO DENOMINADO LATIN AMERICA'S 50 BEST RESTAURANTS.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.


 196



VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases. III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente. IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble. V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	



- III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
- IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
- V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes el precio ofertado por el postor:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	Laura Beatriz Peraza Cantú	Total: \$1'680,840.00 (Son: Un millón seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que los postores "Corporación Impresora del Sureste, S.A. de C.V." y "Operadores de Bienes y Servicios MULTIYUC, S.A. de C.V." cumplieron con cada una de las características y requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de ésta invitación a por lo menos tres personas; sin embargo, presentaron propuestas económicas por la cantidad de **\$1'740,000.00 M.N. y \$1'728,400.00**, respectivamente, las cuales **no califican** por no reunir las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio.

Se hace constar que el postor, **Laura Beatriz Peraza Cantú** cumplió con cada una de las características y requisitos solicitados en la bases, anexos y junta de aclaraciones de ésta invitación a por lo menos tres



personas; por lo tanto, **sí califica**, toda vez que reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre del 2022

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

**ING. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA DE LA SECRETARÍA DE
FOMENTO TURÍSTICO.**

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A
POR LO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO SFT-IA3-02-SERVICIO DE
IMPRESIÓN DE PENDONES-2022

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SFT-IA3-02-SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES (INCLUYE INSTALACION Y DESINSTALACION) PARA LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORES DE YUCATÁN Y EL EVENTO DENOMINADO LATIN AMERICA'S 50 BEST RESTAURANTS.

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Mérida, Yucatán, a 07 de noviembre de 2022. 12:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	12:00	Guadalupe Díaz Lay	SECOGEM	guadalupe.diazl@yucatan.gob.mx	
2	12:00	Hernán Castillo Rivas	SEFOTUR	herna.castillo@yucatan.gob.mx	
3	12:00	Miriam L. Loza Manray	SEFOTUR	miriam.loza@yucatan.gob.mx	
4	12:00	Enrique Manray Abunader	SEFOTUR	enrique.manray@yucatan.gob.mx	
5	12:00	Carlos Harche	SEFOTUR	carlos.har@yucatan.gob.mx	

199



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A
POR LO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO SFT-IA3-02-SERVICIO DE
IMPRESIÓN DE PENDONES-2022**

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SFT-IA3-02-SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES (INCLUYE INSTALACION Y DESINSTALACION) PARA LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORES DE YUCATÁN Y EL EVENTO DENOMINADO LATIN AMERICA'S 50 BEST RESTAURANTS.

LISTA DE ASISTENCIA DE OFERENTES

Mérida, Yucatán, a 07 de noviembre de 2022. 12:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	11:59	Freg Gaspar Alvarez Frejo	Corporación Imprenta del Surite, S.A de CV	pronta print merida @ hotmail.com	

200